

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo establecido en los artículos 69 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y en cumplimiento al acuerdo III del acta de la sesión ordinaria 1/2024 de fecha 05 (cinco) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, **se convoca a todos los proveedores interesados** en participar en el suministro de bienes y servicios para la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (INFOQRO) **durante el ejercicio fiscal 2024**, a inscribirse en el Padrón de Proveedores de la misma, en un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, en el domicilio ubicado en la Av. Constituyentes Oriente No. 102 segundo Piso, colonia, Quintas del Marques, Querétaro, Qro., código postal 76047, teléfonos 442 212 96 24, 442 828, 67 82 y 81.

REQUISITOS PARA PRIMERA VEZ:

Para personas morales:

1. Acta Constitutiva.
2. Constancia de situación fiscal (emitida por el Servicio de Administración Tributaria).
3. Identificación oficial del Representante Legal.
4. Acreditación de la Representación Legal.
5. Opinión de Cumplimiento Estatal
6. Carátula de un estado de cuenta bancario (no mayor a 3 meses).
7. Solicitud de inscripción en el Padrón de Proveedores (emitido por INFOQRO).
8. Comprobante del pago de inscripción en el Padrón de Proveedores 2024.
9. Opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones fiscales, a la fecha de inscripción (emitido por el Servicio de Administración Tributaria).
10. Declaración del ISR del Ejercicio Fiscal Anterior (Acuse de Presentación)

Para personas físicas:

1. Identificación oficial.
2. Constancia de situación fiscal (emitida por el Servicio de Administración Tributaria).
3. Opinión de Cumplimiento Estatal
4. Carátula de un estado de cuenta bancario (no mayor a 3 meses).
5. Solicitud de inscripción en el Padrón de Proveedores (Emitido por INFOQRO).
6. Comprobante del pago de inscripción en el Padrón de Proveedores 2024.
7. Opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones fiscales, a la fecha de inscripción (emitido por el Servicio de Administración Tributaria).
8. Declaración del ISR del Ejercicio Fiscal Anterior (Acuse de Presentación)

PARA RENOVACIONES:

Para personas morales y/o físicas:

1. Constancia de situación fiscal (emitida por el Servicio de Administración Tributaria).
2. Carátula del estado de cuenta bancario (no mayor a 3 meses).
3. Formato de solicitud de inscripción en el Padrón de Proveedores.
4. Comprobante del pago de inscripción en el Padrón de Proveedores 2024.
5. Opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones fiscales, a la fecha de inscripción (emitido por el Servicio de Administración Tributaria).
6. Opinión de Cumplimiento Estatal
7. Declaración del ISR del Ejercicio Fiscal Anterior (Acuse de Presentación)

PROCEDIMIENTO

1. El Proveedor deberá presentar su solicitud de registro al Padrón de Proveedores o de renovación de registro, según corresponda, anexando la documentación requerida en original y copia para cotejo, la cual, al concluir la revisión se le devolverán los originales.
2. El Proveedor deberá realizar el pago de los derechos correspondientes a razón de 1 UMA (Unidad de Medida y Actualización) y enviar a los correos electrónicos referidos, el soporte del pago para su validación y emisión del CFDI correspondiente.
3. Una vez que se cuente con toda la documentación requerida, se resolverá si se otorga el registro o la renovación en el Padrón de Proveedores de la Comisión.
4. En caso de no entregar la documentación completa, se dará un plazo de 5 días hábiles para la integración de ésta.
5. Todo lo no contemplado en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Administración de la Comisión.

Atentamente

Dirección de Administración